

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 669.-

DALCAHUE, 26 de julio del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 61551095; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°-548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marina Teresa Alvarado Álvarez, Técnico grado 13° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 05 días de licencia médica, desde el día 21.07.2022 al 25.07.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$104.432.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCCPYOA/fmee.-